

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

000134

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO: CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIEZ (06-2010), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. PARTICIPANTES: HABIENDO SIDO CONVOCADOS: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Doctor Juan Alberto Fuentes; MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Guillermo Andrés Castillo Ruiz; MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso De León; MINISTRO DE ECONOMÍA: Licenciado Rubén Estuardo Morales; MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Ovalle; MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Edgar Alfredo Rodríguez; MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Alberto Ferraté; SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Ingeniero Luis Velásquez; SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: Licenciada María Castañeda; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES: Licenciado Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; POR EL SECTOR EMPRESARIAL: I) POR FUNDAZUCAR: María Silvia Pineda; II) POR CACIF: Francisco Bonifaz; POR LA SOCIEDAD CIVIL: I) Señor Agustín Aj Plox, del Sector Indígena, Uk'ux Tinamit Maya Achi; II) Luis Ovidio Ortiz, Sindicatos; III) Víctor Armando Cristales, del Sector Académico, Centro de Investigaciones y Educación Popular; IV) Pascual Pérez, Incopas; V) Germán Enrique Acevedo, del Colegio de Profesionales; SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctora Lily Caravantes.-----
SE ENCUENTRAN PRESENTES DE LOS CONVOCADOS O SUS DELEGADOS: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; EL VICEMINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Ciro Rolando Muralles; LA VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Doctora Carmen Sandoval; EL VICEMINISTRO DE AMBIENTE: Doctor Luis Zurita; EL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA: Oscar Erasmo Velásquez; LA VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA: Silvia Palma; LA VICEMINISTRA TÉCNICA DE EDUCACIÓN: Licenciada Marta Juana López; EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Ingeniero Luis Velásquez; POR LA SOCIEDAD CIVIL: I) Agustín Aj Plox, Sector Indígena; IV) Pascual Pérez Jiménez, Coordinador Incopas; DEL SECTOR EMPRESARIAL: I) Francisco Bonifaz, CACIF; LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctora Lily Caravantes; **INVITADOS**: Licenciado Elvis Molina, Secretario Particular de la Vicepresidencia; Alejandro Malbonado, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Carlos Seijas, Asesor Procuraduría de Derechos Humanos; Ana de Méndez, Asesora Cohesión Social; Karina de León, INCOPAS. - - - - Funge como Secretaria de esta reunión la Doctora Lily Caravantes. Reunidos en el Palacio Nacional de la Cultura, Salón de Banquetes; sexta calle entre sexta y séptima avenida de la zona uno, Ciudad de Guatemala. - - - - - **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Espada, quien preside, procede a dar apertura a la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos, habiendo sido convocados a las quince horas, momento en que no se encontraba conformado el quórum exigido, por lo cual se procedió a observar lo relativo a la espera del transcurso de treinta minutos, pasados los cuales se conforma el quórum por diez de los miembros del Consejo presentes en este momento. Iniciando la sesión el señor Vicepresidente da la bienvenida a los miembros del Consejo y somete a consideración de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, la agenda a tratar, quienes al someterla a consideración y después de realizarle modificaciones, por unanimidad aprueban la siguiente: Uno (1) Bienvenida; Dos (2). Aprobación de Agenda 06-2010; Tres (3). Aprobación del Acta 05-2010 de fecha 8 de abril de 2010; Cuatro (4). Avances: Plan de Comercialización de Propuesta de Alimentos con Pequeños Productores (Acuerdo Gubernativo); Cinco (5). POASAN 2010-2011. a) Re-programación presupuestaria; b) Planificación conjunta (SEGEPLAN, SCEP, SESAN); Seis (6). Varios: a) Comentarios sobre el Informe de la PDH sobre la SAN en Guatemala presentado al pleno el 8 de abril 2010; b) Aprobación del Grupo Interinstitucional de Apoyo GIA; Siete (7). Cierre. El señor



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000135

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Pascual Pérez, representante de Sociedad Civil solicita se agregue como punto de acta la Recopilación de las propuestas realizadas por Sociedad Civil ante el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a lo cual el Señor Vicepresidente responde que según el tiempo de desarrollo de la presente sesión se entrará a conocer del mismo o se realizará en la próxima sesión; **SEGUNDO:** El Señor Vicepresidente de la República pregunta si existe alguna objeción al acta No. 05-2010, sin existir objeción se aprueba por unanimidad. **TERCERO:** Punto cuatro (4), de la Agenda. Se concede la palabra al Viceministro de Economía, Licenciado Erasmo Velásquez, realizando la introducción a la propuesta del Plan de Comercialización de Alimentos, el cual tiene como base la presentación de la estrategia de comercialización por pequeños productores, presentados por sociedad civil, cuyos objetivos son los siguientes: dotar de alimentos básicos a la población identificada por SESAN, el desempeño de los pequeños y medianos productores agrícolas y el fortalecimiento de la organización empresarial de pequeños y medianos productores agrícolas. Sobre lo anteriormente dicho, se propone la elaboración de un proyecto de Acuerdo Gubernativo, siendo los actores principales INCOPAS, Ministerio de Agricultura fundamentalmente, CONASAN con la coordinación de SESAN, teniendo como rol la sociedad civil promocionar y organizar a los pequeños y medianos productores de granos, definir las cooperativas y/o asociaciones productivas con capacidad financiera, legal y operativa para entrar en el proceso de compraventa de granos o alimentos; el MAGA tiene garantizada la demanda y en este momento se presentará el proyecto de Acuerdo Gubernativo en el cual, se establece el monto para la compra de alimentos, ya que sin este instrumento no se podrá operativizar la referida compra. Concediéndose la palabra a la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional Doctora Carmen Sandoval, quien realiza la presentación del proyecto de Acuerdo Gubernativo, explica que por medio de este Acuerdo Gubernativo se tendrá la posibilidad de optar a más de un proveedor, evitando de esa forma la problemática de incumplimiento que ha suscitado con el proveedor actual este proyecto pretende dar seguimiento al Acuerdo Gubernativo 230-2209, por el cual se declaró de interés nacional la ejecución del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009, vigente para ese año por el monto de sesenta millones de Quetzales, el Viceministro de Economía explica que el proyecto presentado el día de hoy, será por un monto de Trescientos Cincuenta Millones de Quetzales, el cual permitirá la compra de alimentos en modalidad de contrato abierto, teniendo como proveedores a los productores legalmente organizados que identifique los representantes de sociedad civil. El Señor Vicepresidente de la República expresa que es necesario se cuente con el análisis financiero, el cual permita establecer la existencia y disponibilidad del monto que se expresa, ya que en este momento la administración pública carece de suficientes recursos económicos que cubran los compromisos del gobierno. El Señor Vicepresidente de la República, propone que el Consejo apruebe la intención de compra, y luego que se presente un plan coordinado por las instituciones inmersas en el tema, visualizando concretamente el dinero necesario para su realización. Después de deliberar, los miembros del Consejo resuelven por unanimidad aprobar la intención de compra contenida en el proyecto de Acuerdo Gubernativo presentado el día de hoy por los Viceministros de Economía y de Seguridad Alimentaria y Nutricional, debiendo elaborar por parte de las instituciones involucradas el plan donde conste concretamente los fondos económicos necesarios para ser factible su realización, para posterior conocimiento y aprobación de este Consejo. **CUARTO:** Se desarrolla el punto cinco (5) de la agenda, para tal efecto se concede el uso de la palabra a la Doctora Caravantes quien realiza una breve introducción al mismo, y para el conocimiento del tema se concede la palabra al Director de Planificación de SESAN, informando que debido a la no aprobación del presupuesto para el dos mil diez, por el Congreso de la República, las instituciones debieron realizar una reprogramación presupuestaria, de las actividades que realizarán dentro del tema de seguridad alimentaria y nutricional, presentado al Consejo los montos que han informado cada institución que implementarán en este tema además, informa que el Plan Operativo Anual para Seguridad Alimentaria dos mil diez, es por el monto de Dos mil Doscientos Millones de Quetzales. Informa además, que se están realizando sesiones de trabajo para la planificación del dos mil once, entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de dar respuesta asertiva a las necesidades



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000136

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la población. **QUINTO:** Se modifica el orden de la agenda en el sentido que se abordará el punto b) del apartado de varios, dejando para la próxima semana a celebrarse dentro de una o dos semanas, el desarrollo del punto a) de varios, así mismo la presentación de la recopilación de propuestas presentadas por sociedad civil. **SEXTO:** Se desarrolla el punto b) de Varios, para el efecto se concede la palabra a la Doctora Carvantes, manifestando que la Ley de Seguridad Alimentaria, establece que deberá crearse el Grupo Interinstitucional de Apoyo –GIA-, el cual no se ha realizado, este grupo incorporaría a sectores que no están integrados en CONASAN ni en la Mesa de Seguridad Alimentaria, incluso cooperación internacional, con el objetivo de apoyar acciones encaminadas a disminución de la inseguridad alimentaria dentro de la población guatemalteca, se propone que lo integren los siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Guatemalteco de Turismo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Secretaría de Asuntos Agrarios, Fondo de Tierras, Junta Nacional de Servicio Civil, Secretaria Presidencial de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, Procuraduría de los Derechos Humanos, Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, Consejo Nacional de la Juventud, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Nacional de Bosques, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, instituciones que se ha observado que tienen relación con el tema de seguridad alimentaria; entre los organismos de cooperación internacional, son: la Cooperación Japonesa, la Cooperación Española, La Cooperación Canadiense, El Sistema de Naciones Unidas y el G13. Explica la Doctora Carvantes, que la convocatoria la realizaría SESAN, para la reunión de integración, la elaboración de la normativa que pudiera establecerse para su funcionamiento, al igual establecer la ruta de trabajo en base al plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional. El señor Pascual Pérez, representante de Sociedad Civil solicita que se establezca el reglamento de como será la estructura y organización del GIA, así mismo cual será su interrelación con la MIESAN. El Señor Vicepresidente solicita que este tema se discuta con mayor precisión en la sesión de este Consejo, que para el efecto se convoque, he incluso, contar con un texto para tener la claridad necesaria. Asimismo, expresa que la próxima sesión se realizará el día once de mayo de los corrientes. **SEPTIMO: CIERRE DEL ACTA.** No habiendo más que hacer constar, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- dan por terminada la presente sesión, siendo las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio, y todo su contenido se hace constar en la presente acta, la cual está contenida en cinco hojas tamaño oficio, correspondientes al libro de actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- contenida en los folios del ciento treinta y cuatro al ciento treinta y seis, impresas únicamente en su solo lado, y firmando los miembros del Consejo en anexo, mismo que forma parte integral de esta acta, contenido en las hojas foliadas con los números ciento treinta y siete y ciento treinta y ocho del libro de actas del CONASAN, impresas únicamente en su anverso, así mismo la presente acta es firmada en duplicado, confiriéndole a ambas la validez en su objeto y contenido, correspondientemente, y de todo lo expuesto y su contenido da fe, la Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

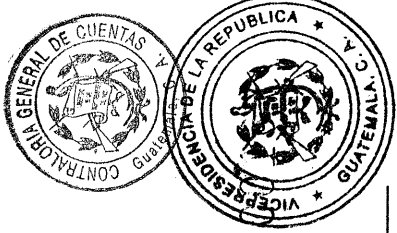
Dra, Vilma Lily Caravantes Tobías

Secretaria del CONASAN

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional



**Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN**



No. 06-2010

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República
Presidente de CONASAN

Firma: [Signature]

2) Nombre: Cisco Segundo Murales Murales

Firma: [Signature]

Cargo: Vice Ministro de Turismo y P.S.

3) Nombre: Luis Armando Zuvieta Tablada

Firma: [Signature]

Cargo: Viceministro de Ambiente

4) Nombre: Marta Juana López B.

Firma: [Signature]

Cargo: Vice Ministra de Educación

5) Nombre: Carmen Sandoval

Firma: [Signature]

Cargo: Vice - MAGA

6) Nombre: Luis Velazquez

Firma: [Signature]

Cargo: Secretario S. CEP

7) Nombre: Silvia Palua de Frij

Firma: [Signature]

Cargo: Viceministra de Salud.

8) Nombre: Caruel Pérez Jimenez

Firma: [Signature]

Cargo: Coordinador Zoonosis.

9) Nombre: Agustín R. Díaz

Firma: [Signature]

Cargo: _____

10) Nombre: Francisco Bonifaz A.

Firma: [Signature]

Cargo: REP. CACIF

11) Nombre: Óscar Erasmo Velázquez

Firma: [Signature]

Cargo: Viceministro de Economía



**Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN**



No. 06-2010

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000138

12) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

13) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

14) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

15) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

16) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

17) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

18) Nombre: _____ Firma: _____


Cargo: _____

19) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

20) Nombre: _____ Firma: _____

Cargo: _____

F. 

Dra. Vilma L. Caravantes Tobías

Secretaria CONASAN

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional